

ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

Características del puesto de trabajo

Investigador Responsable: Juan de la Haba Rodríguez

Proyecto de cargo: ECL ONCOLOGIA Referencia interna: CoorGestEECC

Título del puesto que se oferta: Coordinador/a Gestión de EECC

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico

Resumen del puesto de trabajo: Se necesita profesional cualificado/a para coordinar la gestión de los ensayos clínicos de la industria en la UGC de Oncología Médica con código: GO30182, AM0010-301, ARRAY-818-302, CA209-577, GEICAM/2015-04, 17777, WO30070, PR-30-5017-C, MO29983, GECP16/03, sin menoscabo de aquellos estudios/ensayos que puedan ir surgiendo.

Fecha prevista de inicio: inmediata Duración del contrato: 6 meses.

Coste total: 14.033,38 € (incluye cuota patronal de la seguridad social).

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones (sueldo bruto, otros beneficios, etc)	1.648,48 € brutos/mes (incluido p.p.extras) + 7% retribución variable en función de objetivos	
Tipo de contrato	Obra o servicio	
Jornada (completa o parcial)	Completa	
Duración del contrato	6 meses (*)	

^(*) El citado contrato puede ser susceptible de prórroga en función de las necesidades y desarrollo del proyecto, así como de modificación en su jornada por la misma causa, y siempre comunicándolo al trabajador/a con la debida antelación.

Perfil de la persona a contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

- Titulación:
 - Diplomado/Licenciado/Grado en el ámbito de Administración.
- Requisitos del perfil (mínimos y méritos valorables):
 - o Requisitos mínimos:



- 1) Título de Diplomado/Licenciado/Grado en el ámbito de Administración.
- Experiencia mínima probada de 2 años en Gestión de Ensayos Clínicos.

o Méritos valorables:

- 1) Experiencia en: (Se concederán 1 punto por año adicional a los dos mínimos, hasta un máximo de 4 puntos).
 - Coordinación y dinamización de Ensayos Clínicos / Estudios Observacionales.
 - Gestión de contratos de ensayos clínicos.
 - Gestión clínica de protocolos de EECC
 - Gestión de prescripciones de EECC
- Formación reglada en ofimática y aplicaciones informáticas. (1 punto).
- 3) Actividades formativas regladas en el área de la salud (1 punto).
- 4) Conocimiento de inglés mínimo B2 (1punto).

En base a los criterios obtenidos en la valoración de méritos se seleccionarán a los **tres mejores candidatos** para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 3 puntos. Solo serán elegibles para la fase de entrevista aquellos candidatos que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza y en caso de que el candidato seleccionado renunciara al contrato la mesa de contratación podrá disponer resolver a favor del siguiente candidato según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

- o Gestión de contratos de EECC: revisión de propuestas y memorias económicas.
- o Coordinación con Promotores y CRO: Apertura, seguimiento y cierre de centro
- o Gestión de prescripciones de EECC y coordinación con Farmacia Hospitalaria.
- o Coordinación con Data managers y Monitores externos.
- Gestion de la base de datos de EECC.
- o Gestión de económica en coordinación con unidad de económico: seguimiento y control de facturación, cobros y pagos derivados de EECC

Documentación a presentar



CV y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. Para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección <u>personal@imibic.org.</u>En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas: Fecha Inicio Fecha Fin

Día	Mes	Año	Horas
15	Febrero	2019	00.00 h
25	Febrero	2019	00.00 h

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El investigador responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

NOTAS:

Lugar y fecha: Córdoba, 15 de febrero de 2019

VºBº y Firma del Investigador

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD/GDPR) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito junto con fotocopia de documento que acredite su identidad, en la siguiente dirección: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.